



FOCOS

El reclamo. Samuel García alega que, en la designación de su sustituto, no hubo aceptación de todos los partidos representados en el Congreso y por ello no hubo consenso.

La lectura. Janine Otálora dijo que el Congreso sí ejerció correctamente su facultad y estimó que para la designación no era necesario la aceptación de todas las fuerzas del Congreso.

REVISA TEPJF 11 QUEJAS

Perfila magistrada validar a interino

Janine Otálora Malassis, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá a sus pares de la Sala Superior validar la designación de Luis Enrique Orozco Suárez como gobernador interino de Nuevo León.

En un proyecto de sentencia, la magistrada considera infundada la queja del gobernador emecista Samuel García, e improcedente, “por falta de interés jurídico”, la interpuesta por Eduardo Gaona e Iraís Reyes, diputados locales de Movimiento Ciudadano.

El gobernador naranja se quejó por incumplimiento de la sentencia 536/2023 que ordenó al Congreso de Nuevo León designar por consenso al gobernador interino, ante la licencia de seis meses otorgada a Samuel García.

Este último alega que en la designación de su sustituto no hubo aceptación de todos los partidos representados en el Congreso y por ello no hubo consenso.

La magistrada indica, sin embargo, que el Congreso sí ejerció correctamente su facultad y estimó que para la designación no era necesario la aceptación de todas las fuerzas políticas del Congreso. “La formulación de consensos en modo alguno puede interpretarse que debe existir unanimidad en la votación”.

Aunque se prevé que el caso sea votado esta semana, no se sabe si la magistrada mantendrá su propuesta ante los últimos acontecimientos, ya que Samuel García dio por cancelada su licencia y Orozco Suárez se asume como gobernador interino.

Junto con este, el TEPJF tiene abiertos 12 expedientes más relacionados con la crisis política en Nuevo León, 11 promovidos por diputados locales de Movimiento Ciudadano y uno por ese partido contra la designación de Orozco Suárez. —David Saúl Vela